

Bases del Concurso LSBM - Spot Publicitario de la Empresa Simulada

1. Objeto del Concurso

El objetivo de este concurso es que l@s participantes diseñen y produzcan un **spot publicitario original** que promocione la empresa simulada que han desarrollado en clase. El concurso busca fomentar la **creatividad**, las **habilidades de comunicación** y el **uso de herramientas digitales** entre el alumnado.

2. Participación

Podrán participar en el concurso todas las empresas simuladas que participen en la feria LSBM. Podrá participar cada empresa con un único spot publicitario.

3. Requisitos del Spot

Duración: El spot deberá tener una duración máxima de **30 segundos**.

Formato: Se aceptarán vídeos en los formatos **MP4, AVI o MOV** con una resolución mínima de **720p.** Estos videos deberán subirse a youtube y facilitar el enlace a los mismos,

Contenido: El spot deberá presentar de forma clara y creativa los valores, productos o servicios de la empresa simulada.

Debe incluir **elementos de identidad visual** de la empresa simulada (logo, colores, eslogan...). **Originalidad**: Se valorará la **creatividad** del concepto, así como la **originalidad** en la ejecución. **Herramientas Digitales**: L@s participantes deberán hacer uso de **herramientas digitales** para la producción del vídeo, tales como editores de vídeo, animación, gráficos, etc.

4. Criterios de Valoración

La evaluación del concurso se dividirá en dos partes:

- 1. Valoración de los visitantes y participantes en LSBM: Se contabilizará el número de votos obtenidos a través la WEB de LSBM dónde se publicarán los vídeos participantes.
- 2. Valoración del Jurado: Un jurado compuesto por expert@s en publicidad, comunicación digital y educación valorará el ganador entre los 5 spots más votados basándose en los siguientes criterios:
 - o Creatividad y originalidad.
 - o Claridad en el mensaje y efectividad publicitaria.
 - Calidad técnica y uso de herramientas digitales.
 - o Impacto visual y sonoro.









5. Presentación y Entrega

Fecha de inscripción: Los equipos deberán inscribirse en el concurso antes del **28 de noviembre** con el formulario de inscripción a la feria: https://forms.gle/H1ioejG9gugYam3FA

Entrega de spots: Cada empresa participante deberá subir a la WEB de LSBM el link al vídeo de youtube, en el espacio asignado para ello, antes del **20 de enero**

Periodo de votación: Los vídeos estarán disponibles para recibir VOTO a través de la página web, desde el 28 hasta el 30 de enero (hasta las 16:00)

Anuncio de ganador @s: El spot ganador será anunciado el mismo día en el cierre de la feria y se publicará el día 31 de enero en la página WEB de LSBM.

6. Premios

Se otorgará premio al mejor spot, con un detalle a la empresa simulada ganadora.

7. Aceptación de las Bases

La participación en el concurso implica la aceptación total de estas bases y las decisiones del jurado, que serán inapelables. Asimismo, los participantes ceden a la organización, de forma no exclusiva y sin límite de tiempo, los derechos de uso, reproducción, distribución y comunicación pública de los spots publicitarios presentados al concurso. Esto incluye la publicación de los vídeos en las plataformas digitales y redes sociales de la organización, así como su posible utilización en eventos, materiales promocionales o educativos, siempre respetando la autoría del equipo creador.

L@s participantes garantizan que el contenido de sus spots es **original** y no infringe los derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros (como música, imágenes, vídeos, entre otros). En caso de utilizar contenido sujeto a derechos de autor de terceros, I@s participantes deben contar con los permisos necesarios para su uso, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad por reclamaciones de terceros.

8. Contacto

Para cualquier duda o aclaración, I@s participantes pueden contactar con Gemma Purtí en LSBM@lasalle.es





